

## JUNTA VECINAL DE SÁMANO

**CVE-2020-9928** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos. Expediente SIJ/80/2020.*

La Junta Vecinal de Sámano (Castro Urdiales), en sesión extraordinaria de fecha 24 de julio de 2020, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria, mediante de créditos extraordinarios y suplementos de crédito (SIJ/80/2020).

Expuesto al público por plazo de quince días mediante anuncio inserto en el tablón de anuncios de la Entidad, en el Boletín Oficial de Cantabria, número 181, de fecha 21 de septiembre de 2020 y en la página web de la Entidad Local Menor, sin que se hayan presentado alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica la modificación aprobada resumida por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de Personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones reales	90.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>90.000,00</b>
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>
ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	90.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>90.000,00</b>
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en los artículos 171 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Sámano, 22 de diciembre de 2020.

El presidente,  
José María Liendo Cobo.